SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 11/ 2017
Martes 04 de julio de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.----------------------------------

Están presentes: los **Consejeros Docentes**: Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Elisabeth GUERRA; Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeras Estudiantiles:** Hanna Natalí LUST, Federica María POLIZZI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Héctor YANQUEZ, en reemplazo de Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----------

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.

Ausentes sin aviso: **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia MERCAU; **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejero Estudiantil** Franco QUAGLIARELLA,.----------------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -

Se encuentra presente en el recinto de sesiones: el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---

- - - Siendo la hora doce y diez, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato: -

Sin temas que informar se pasa al siguiente punto.---

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:- -

Sin temas que tratar se pasa al siguiente punto.---

PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:- - - - - -

a) Comisión de Enseñanza:- -

Carreras Musicales.---

Expte. CUDAP Nº 4433/17. S/ Propuesta de modificación en Régimen de Equivalencias entre la asignatura "Análisis y Morfología Musical", dictada en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Música (Plan creado por Ord. 68/05 C.S.) y Licenciaturas en Música Popular (creado por Ord. 128/03 C.S.), y las asignaturas dictadas en el resto de las carreras musicales como *"Morfología I y II"* y *"Análisis y Morfología Musical I y II".* Se aclara que aunque existen sutiles diferencias entre los contenidos, materiales y recursos utilizados en cada asignatura, las competencias son equivalentes. El Departamento de Clases y Exámenes informa que corresponde la derogación de la Ord. 03/08 C.D., que establece que no existe equivalencia de *"Análisis y Morfología Musical"* con ninguna otra asignatura dictada en el resto de las carreras musicales. Asimismo correspondería modificar las Ord. 11/03 C.D. y 7/04 C.D. que establecen equivalencias para el Profesorado de Grado Universitario en Música y la Licenciatura en Música Popular. *Considerando el informe de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**------------------------

Expte. CUDAP Nº 10989/17. SCHERBOSKY, Federica. S/ Selección de Cargos Docentes, Un (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura **"Pensamiento y Arte Latinoamericano".** Se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para el dictado de la asignatura *"Pensamiento y Arte Latinoamericano"*, que se dicta en las Licenciaturas en Música Popular (por jubilación de la Prof. Sonia Raquel VICENTE), para cubrir un cargo de Profesor Titular (S), con carácter Interino. *El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo. Considerando los informes emitidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja: designar a la postulante Prof. Federica SCHERBOSKY, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017. **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12036/17. Cátedra Abierta de Música Popular" Música: entre la tradición, el oficio y la innovación" a/c Profesores Juan FALÚ, Alejandra BERMEJILLO, Carlos CASCIANI y Leopoldo MARTÍ, que tuvo lugar el día 22/06/2017 en el Aula Magna de la Facultad de Artes y Diseño. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***Carreras de Diseño*.----------**

Expte. CUDAP Nº 12433/17. BOLDRINI, Víctor Gregorio. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), asignado por Ord. 4/15 C.D., para dictar la asignatura ***"Taller de Gráfica Experimental** (Optativa)",* de la carrera Diseño Gráfico, desde 01-08, mientras el cargo no se provea por concurso, el cual ha sido iniciado por expediente Nº 12034/17 y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes emitidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 13085/17. PALADINO, Juan. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), asignado por Ord. 4/15 C.D., para el dictado de la asignatura ***"Modelos y Prototipos** (Optativa)",* de la carrera Diseño Industrial, desde 01-07, mientras el cargo no se provea por concurso, el cual ha sido iniciado por expediente Nº 6521/17 y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes emitidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 21575/17. Solicita se rectifique la carga horaria del espacio curricular "Diseño e Innovación social para la sustentabilidad", consignada en Res. Nº 252/16 C.D.. Donde dice 42 horas debe decir 56 horas. *Considerando los informes de Secretaría Académica y Departamento de Clases y Exámenes, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***Carreras de Cerámica*.----------**

Expte. CUDAP Nº 22076/17. MAVERS, Laura Beatriz. S/ Selección de Cargos Docentes. Un cargo de Profesor Titular (S) Interino, en el espacio curricular "Dibujo I". Se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para el dictado de la asignatura "Dibujo I", que se dicta en las carreras de Cerámica, para cubrir un cargo de Profesor Titular (S), con carácter Interino. *El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo. Considerando los informes emitidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja: designar a la postulante Prof. Laura Beatriz MAVERS, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***b) Comisión de Investigación y Extensión*:- -**

Expte. CUDAP Nº 13178/17. S/ Realización Curso de Extensión "ABC Digital Artes y Diseño FAD 2017", organizado por el Área TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación), que se llevará a cabo entre el 01-09-17 y el 10-11-2017. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

c) ***Comisión de Interpretación y Reglamento:-*** ---------------------------------------

Expte. CUDAP Nº 13293/17. Asesoría Estudiantil. S/Informe Comisión Evaluadora de Proyectos de Becas 2017 – FAD. Se comunica que los proyectos a los cuales se puede aplicar son: *"Colección de Bienes Artístico-Culturales de la FAD (BACFAD)"*, a cargo de la Prof. LIc. Mónica FERRAZANO: 2 becas Pre-Profesionales (priorizando las carreras de Historia del Arte y Grupo de Carreras Musicales), 1 beca de Prestación de Servicios (priorizando grupo de carreras de Artes del Espectáculo); *"Taller de Impresiones"*, a cargo del Lic. Fabio Rolando MIERAS y la Mgter. Cristina PORTALUPI: 1 beca de Prestación de Servicios; *"Taller de Productos", a cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI: 1 beca de Prestación de Servicios;* "Comunidades integradas en la práctica del Arte. *Hacia una Universidad comprometida con los sectores vulnerables"*, a cargo de la Prof. Ana PISTONE: 2 becas de Prestación de Servicios.---
Se aclara que se renovaron 10 cupos de becarios, previa evaluación de los informes de desempeño, correspondientes al ciclo académico anterior, durante el plazo de cuatro meses.----
Atento al informe de Secretaría Económico Financiera, de un total de $126.000, la Comisión evaluó aprobar los siguientes montos y duración para las becas de la FAD: 5 becas Pre-Profesionales por $2.500 durante cuatro meses; 12 becas de Prestación de Servicios por un monto de $1.500 durante cuatro meses; otorgar el remanente de $4000 a SAPOE para destinarlo, previo informe, a situaciones de emergencias del estudiantado. ----------------------------
La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora. **El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.**------------------
----

Toma la palabra la Consejera por los estudiantes, Federica POLIZZI para averiguar qué actitud adoptará el Consejo frente a la medida dispuesta por la FADIUNC respecto de no tomar los exámenes correspondientes al turno Julio y la posibilidad de no comenzar el dictado de clases del segundo cuatrimestre.---

-Se le informa que mañana se llevará a cabo una reunión en el Edificio de Docencia para tratar el tema, ya que todavía no se ha tomado ninguna decisión al respecto.--------------------------------

-La Consejera NASIFF da su opinión en nombre de los estudiantes, y teniendo en cuenta el clima político a nivel nacional que tiende a la privatización de la educación, propone que se les permita rendir en dichas oportunidades a los alumnos que deban su última materia para egresar de su carrera. Afirma *"no debemos tener a los alumnos de rehenes, sino asegurarnos a nivel institucional que egresen. Alrededor del 80 % de los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo no viven de sus cargos en esta Institución; por esa razón, nunca tendremos éxito con esa masa de docentes que no hacen paro.*---

-El Consejero UGO responde que en los Talleres se ha dispuesto no suspender los exámenes.-

-En este contexto, la Consejera POLIZZI da lectura a la nota en representación de los estudiantes, por medio de la cual manifiesta *que si bien la medida tomada por el gremio es en defensa de sus derechos, perjudica a los estudiantes que desean rendir en dichas fechas, especialmente a quienes cursan de manera condicional. Por ello, solicita que una vez concretadas las mesas de exámenes del mes de agosto, puedan contar con un informe estadístico emitido por Secretaría Académica, acerca de las situaciones conflictivas, con el fin de analizar cada caso y visualizar el impacto que tuvo esta medida, para garantizar la permanencia y el egreso de los estudiantes. Para ello, solicitan se extiendan las condicionalidades hasta la próxima mesa a tomarse.*---

-Toma la palabra la Consejera GUERRA para responder que existe desinformación al respecto ya que siempre se han contemplado casos particulares. Durante situaciones similares, se han hecho excepciones para alumnos que rendían su última materia o se perjudicaran en la obtención de becas. ---

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

PUNTO CUARTO: Temas Varios.- -
La Secretaria del Consejo comunica que luego del receso invernal se reiniciará la reunión de Comisiones del Consejo Directivo el día 1 de agosto del corriente. ---------------------------------------
-La Consejera GUERRA informa que estará ausente durante las reuniones del 1 y 8 de agosto próximos. La Consejera SARALE también da aviso de su inasistencia durante el primer día de agosto.---
- - -***Siendo la hora doce y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión***- -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO